

Santander, un mes... 8rs. trimestre... 21 Provincias, 3 meses... 22 Ultramar 6 meses... 104 Extranjero, 6 meses... 104 Números sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

REDA y Administr San Francisco Se admiten anuncios comunicados a precios convencionales. La correspondencia dirijase a la Director.

Diario político de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VIII.

Santander.— Sábado 16 de Octubre de 1880.

NÚM. 1793

AL PÚBLICO

D. Juan Rasilla ha vuelto a abrir al público su antiguo establecimiento de tapicería y muebles de lujo en la calle de Velasco, número 7, frente a la casa llamada de los jardines.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS CAPITAL SOCIAL

36.000.000 de Rs. vn. efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS—RVN. 74.578,314,44

16 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía NACIONAL, cuyo capital social de 36 millones de Rvn. no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros, la inmortante suma de Rvn. 58.755.294,12

SUBD RECCION: MUELLE, 9. SANTANDER

APUNTES DE ACTUALIDAD

Antes de ayer se reunieron en Madrid los ministros en la régia cámara con el fin de celebrar el Consejo de costumbre bajo la presidencia del rey.

Comenzó por una breve exposicion que hizo el Sr. Cánovas de la política del interior y del exterior, que parece no ofrecer novedad alguna importante.

El ministro de la Gobernacion leyó dos telegramas de los gobernadores de Ciudad-Real y Toledo, que en otro lugar publicamos, dando cuenta circunstanciada del importante servicio prestado por la guardia civil, que aniquiló a la cuadrilla de bandoleros que se proponía robar el tren de Andalucía.

Se trató tambien del ceremonial que ha de observarse en el acto de la salida de la reina al templo de Atocha, y de la gran recepcion que habrá al dia siguiente en el régio alcázar.

Examinaron los ministros la cuestion de si deben considerarse dichos actos como grandes solemnidades para los efectos de colocacion de las altas dignidades del Estado que, por el mero hecho de serlo, tienen obligacion de concurrir a ellos.

Segun nuestras noticias, el acuerdo fué afirmativo; de modo que el Consejo de Estado gozará de la prelación que se consigna en la soberana resolucion de que se ha ocupado recientemente toda la prensa.

Para que se diga luego que Cánovas ha salido derrotado en la cuestion de los generales!

Tambien se trató de cuándo y cómo debe publicarse el decreto declarando princesa de Asturias a la nueva infanta. El Sr. Cánovas, segun se dice, persistió en su ya conocida doctrina, quedando la cuestion en tal estado.

Seguirán creyendo los fusionistas que don Antonio va a ceder en el asunto, resignándose a que se publique el decreto tan inmediatamente como ellos se figuran?

Bueno es D. Antonio para darles ese gusto! Primero se deja crecer la barba.

La guardia civil de Ciudad-Real se ha hecho acreedora a una gran recompensa por el servicio que ha prestado, librando a aquellas comarcas de algunos bandidos de los que por ellas pululan.

De los detalles que contienen los telegramas, se desprende que dicho cuerpo se ha portado en esta ocasion con el valor y la bizarría de costumbre.

Los criminales que cayeron vivos en su poder serán sometidos a consejo de guerra con arreglo a las disposiciones que rigen en la materia, para que el castigo sea tan inmediato

como la vindicta pública, justamente alarmada, exige.

Este feliz resultado de la activa persecucion de que ha sido objeto la cuadrilla de bandoleros exterminada, justifica los clamores de toda la prensa por la incuria de las autoridades, porque prueba que, con acertadas medidas, buena direccion, incansable actividad y firme propósito, no es difícil acabar con el bandolerismo.

Ojalá que la campaña siga adelante, porque aun quedan cuadrillas de bandoleros haciendo de las suyas en otras provincias, con inaudito descaro y con impunidad escandalosa.

Se ha dicho en Madrid que doña María Cristina pensaba hacer un viaje a la capital de Austria, inmediatamente que se restablezca de su alambriamiento.

Nuestro corresponsal, con referencia a personas de reconocida autoridad, desmiente la noticia.

Bueno.

La prensa toda sigue registrando nuevos casos de irregularidades administrativas.

Ultimamente ha salido de Madrid para Badajoz un inspector de contabilidad que va a girar una visita extraordinaria a la administracion económica de aquella provincia.

Para que esta visita produzca los mejores resultados, caso de que haya alguna irregularidad de por medio, La Correspondencia de España se ha encargado de anunciar anticipadamente el viaje de dicho funcionario, a fin de que los culpables, si los hay, estén apercibidos de su llegada y tengan tiempo de meditar lo que más les convenga.

Con este procedimiento no hay duda de que se obtendrán buenos resultados en la averiguacion de los delitos.

Y sobre todo en la captura de los delincuentes.

¡Qué discrecion y qué cautela!

Nos dice nuestro corresponsal que en los círculos periodísticos llama la atencion que en las circunstancias por que atraviesa la prensa hayan pasado tres dias sin una denuncia.

A nosotros no nos llama la atencion eso.

Es que los fiscales ya no tienen periódicos que denunciar porque todos los de oposicion están denunciados.

Ahora uenos están pendientes del fallo de los tribunales y otros sufriendo condena.

Los pocos que no se hallan en ninguno de estos dos casos, no han caido aun porque los fiscales de imprenta están abrumados de trabajo con las muchas acusaciones que tienen que sostener ante los tribunales correspondientes.

Así que vayan despachando las víctimas que tienen entre manos arremeterán con las restantes.

Lo que es de esta no se escapa ninguno.

CONSECUENCIAS

Deciamos en el número 1.774 del mes de Setiembre último, al tratar de la severidad y anomalías que encontrábamos en las ordenanzas de aduanas respecto de las penas que por faltas se han de imponer a los capitanes de buques que procedentes del extranjero conduzcan a nuestros puertos tejidos y fratos coloniales, que ante exigencias tan terribles tales son las que comprenden los casos 2.º, 3.º, 6.º, 13 y 14 (del art. 213), que por faltas que pueden muy bien cometerse al copiar un manifiesto, faltas que en todas las oficinas en asuntos muy serios, incluso el de la publicacion de leyes en la Gaceta, estamos viendo repetidas veces, se impone nada menos que, además de las multas al capitán, el pago de dos a diez veces el derecho de Arancel, con lo que dicho se está si los capitanes que tengan que traer cargamento de tejidos y fratos coloniales a los puertos españoles; si los comerciantes dueños de dichos géneros y navieros de aquellos buques no estarán, como vulgarmente se dice, con la vida pendiente de un hilo, cuando las trabas que contienen las tan famosas ordenanzas exigen un detenido estudio y gran práctica para no incurrir en multas y pago de fabulosos derechos.

Despues en otro párrafo deciamos:

«Pero vamos a cuentas, que aun existe mayor anomalía en las sapientísimas ordenanzas que las prevenciones que citamos contenidas en los citados casos del art. 213, y es la de que, con sujecion a los artículos 231 y 32

del capítulo 2.º, los administradores de aduanas son la autoridad encargada de fijar las multas que deben pagarse por toda falta que se cometa; y como dichos funcionarios tienen participacion en el importe de las mismas, de aquí que se da el caso, no visto ni justificado en derecho, de constituirse en juez y parte en asunto de tan delicada naturaleza.»

La go, hablando de que las citadas ordenanzas reclaman con urgencia (aun dentro del sistema económico de los conservadores) una razonable y justa reforma, agregábamos:

«Y la reclaman tanto más cuanto que resalta de un modo que ofenda al buen sentido de nuestros ordenancistas el que en la nacion vecina, en la Francia republicana, no se imponen penas a los capitanes de barcos por las faltas enunciadas, ni por otras muchas que contienen nuestras ordenanzas.»

En las aduanas francesas no se tienen en cuenta para los adendos los manifiestos de los capitanes, sino el cargamento que presentan al adeudo; de modo que pagan derechos los géneros que se presenten y no los que lleve el barco. ¿No es esta una facilidad inmensa para el capitán del barco, para el consignatario, para el comerciante y hasta para el naviero?

¿No preferirán los armadores, en igualdad de circunstancias, reducir los fletes para Francia por no dirigir sus barcos a España, cuando tantos y tantos requisitos se les exigen, que hacen más costosa la navegacion por el empleo de más tiempo para la precision y requisitos que tienen que contener los documentos que les obligan a presentar en las aduanas?

Esto no hay que dudarlo, y de aquí la serie de consideraciones que se desprenden todas en perjuicio de nuestro comercio, y cual es consiguiente, de los intereses del fisco.»

Pues bien; la serie de consideraciones a que aludiamos, eran las consecuencias que podian sobrevenir en perjuicio de nuestro puerto, de nuestro comercio y hasta del fisco, por lo que dias antes habia ocurrido con el vapor Clapeyron, de la compañía trasatlántica (que entonces confundimos con el Colombie, debido a que la llegada de este era la anunciada por la empresa, pero que al fondo de la cuestion el nombre no afectaba a la cosa), cuyo barco, por acuerdo de la empresa, no descargó en nuestro puerto el cacao que conducía para el mismo, y lo hizo en el de Burdeos con objeto de librarse del recargo de dos a diez veces del derecho arancelario que le podian imponer segun las ordenanzas, lo cual equivalia a muchos millones, por la gravísima falta de no haber recogido la firma de uno de los cónsules.

Este percance, harto grave para una empresa de tanta consideracion, era de suponerse que tenía que disgustarla, pero por si aquel no fuera bastante para vejar intereses tan respetables, acaba de sucederle en Vigo al vapor Congo, de dicha compañía, otra cosa parecida a la del Clapeyron, y en su virtud, nos encontramos con que un periódico de Madrid publica el siguiente telegrama:

«Burdeos 13 (6 t.)

Madrid 13 (9-10 n.)

Director Globo:

Tengo por casi seguro que los vapores trasatlánticos NO TOMARÁN MÁS FLETE EN AMÉRICA PARA ESPAÑA.—C. D.»

¿Qué hemos de decir acerca de dicho telegrama sino, en primer lugar, que sentiríamos que se confirmase y en segundo que ya praveíamos lo que podría suceder en el artículo cuyos párrafos hemos copiado.

¿Y quién tiene la culpa de que esto suceda? Lo anómalo y absurdo de nuestras ordenanzas; motivo por que insistimos hoy en lo dicho ayer; que es preciso, que es necesario que el comercio se una, que se dirija a la vez a las demás poblaciones para que, aunándose, pidan la reforma de las referidas ordenanzas como único medio de favorecer la industria y el comercio, pues de no conseguirse la reforma que es necesaria para el tráfico, las consecuencias tienen que ser funestas, no solo para la industria y el comercio, sino para todos los intereses generales del país.

LOS BANDIDOS DE CIUDAD REAL

Nuestros lectores tienen ya conocimiento por un telegrama que publicamos ayer, de la gran batida dada por la guardia civil a una cuadrilla de malhechores que pretendían asaltar el tren correo de Andalucía.

Hé aquí ahora uno de los telegramas oficiales en que se da cuenta de este suceso.

«Ciudad-Real 13, a las 6 y 45 de la tarde.

»El gobernador al ministro de la Gobernacion.

»Tengo la satisfaccion de participar a V. E. que la cuadrilla de criminales que intentaban asaltar el tren-correo de Andalucía en la noche de este dia, y cuya confianza tuvo anticipadamente, ha sido batida por fuerzas de la benemérita guardia civil de esta provincia, tanto de infantería como de caballería que oportunamente envié a Villacañas y Madridajos, muriendo en la refriega el conocido criminal Antonio Cuellar, conocido por «El de Yébenes», y otros dos cuyos nombres aun ignoro, cayendo en poder de las fuerzas los célebres bandidos Ambrosio y Casimiro Navarro (a) Palliciones, cogiendo además varios caballos, armas y efectos, sin que por nuestra parte haya que lamentar desgracia alguna.»

Otro telegrama del mismo gobernador dice que uno de los grupos de la guardia civil que perseguían a los bandoleros de Villacañas, ha llevado a Tembleque el cadáver de uno de los hermanos Juanillones.

Resultan de la batida cinco muertos y dos prisioneros.

Como se ve, el resultado ha sido importante, aunque debido a una confianza que tuvo el gobernador de Ciudad-Real, sin cuya circunstancia es muy posible que el tren de Andalucía hubiera sido asaltado y los criminales siguieran aun en la mayor impunidad preparando nuevas proezas.

De todos modos, justo es reconocer que la guardia civil ha prestado un servicio importantísimo y que es digno de recompensa su brillante comportamiento.

Notas políticas.

Tienen razon los periódicos ministeriales.

En ninguna época ha gozado la prensa de tanta libertad como la presente para emitir sus opiniones.

Y si no... prueba el canto.

Dice El Liberal:

«Prepare El Siglo Futuro otra cama en el hospital de sangre que ha fundado para la prensa.»

El distinguido letrado Sr. Saulate devuelve hoy al juzgado de Palacio la causa instruida a nuestro querido compañero el director de La Nueva Prensa, Sr. Bañon, por el supuesto delito de proposicion de conspiracion cometido en las columnas de aquel apreciable colega, que ya está sufriendo otra condena impuesta por el tribunal de imprenta.

El fiscal pide que se imponga al Sr. Bañon tres años, tres meses y un dia de prision correccional.

Esto despues de habérsele exigido 20.000 reales de fianza carcelaria y 10.000 para responder a las resultancias del proceso.

El presente de la prensa es el silencio; el porvenir el presidio.

No hay duda que hace progresos la política conservadora.

Aquí del célebre pareado del Padre Cobos:

La prensa es libre; el escritor esclavo.

¡Ateme usté esta mosca por el rabo!

Y eso que en aquella época al menos la prensa era libre.

Hoy no lo es ni la prensa ni el escritor.

¡Cuánto hemos progresado desde entonces!

Por haberse dicho que el general Martinez Campos se propone, por aburrimiento, pasar una larga temporada en el extranjero, sin contestar siquiera a las cartas que se le dirijan, El Siglo desmiente esos rumores por medio de un artículo que lleva este epigrafe: No se va.

Si no se va, peor para él, porque pasará muchos berrinches este invierno, contemplando la inmovilidad de Cánovas y la impotencia de los fusionistas.

Créalo El Siglo; haría mucho mejor el general yéndose a dar un paseo por Europa: porque ojos que no ven, corazon que no siente.

Se ha celebrado la entrevista de Calixto

García con el ministro de Ultramar.

Noticias particulares permiten afirmar a un colega que Calixto García, reconociendo como no pudo menos que Cuba ansia la paz, se interesó por la suerte de los deportados cubanos, y especialmente por los compañeros de prision que ha tenido en el castillo de Alicante.

No debió el ministro negarle toda esperanza, puesto que el ex-cabecilla telegrafió a su familia comunicándole su definitiva libertad y a sus compañeros que no desconfiasen.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a nuestros queridos colegas El Liberal, de

Madrid, y el *Irurac-bat*, y *El Noticiero*, de Bilbao, por las sentidas frases con que se conculca la pena que nos ha impuesto el tribunal.

No esperábamos menos de nuestros ilustrados colegas.

Refieren los periódicos de Madrid que una condesa, al ser notificada por un escribano respecto á un mandamiento de embargo, opuso una resistencia tenaz, insultando y atropellando á los representantes de la justicia.

El hecho es grave y digno de ser castigado sin consideración de ningún género.

¿Lo será?
Por lo pronto, vean nuestros lectores lo que dice *La Union* acerca del asunto:

«Hemos oído decir que dicha señora es muy amiga de Cánovas, y sin duda, por esta circunstancia, se cree superior á todo, incluso la justicia.»

Parécenos que los conservadores debieran convencerla del lamentable error en que se encuentra; á no ser que todos ellos piensen lo mismo que la condesa.»

¡Hombre!

SECCION EXTRANJERA

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO)

Italia

Los telegramas de Roma están contestes en que la dimisión del cardenal Nina reconoce por única y exclusiva causa el estado delicadísimo de salud de este príncipe de la iglesia.

Francia

Los inspectores de las escuelas se ocupan en el estudio de los establecimientos de enseñanza reorganizados por los jesuitas, los cuales van á ser objeto de medidas excepcionales. Es probable que se lleve á cabo una segunda expulsión de los jesuitas que amparándose en la ley común desempeñan cátedras en algunas escuelas.

Afghanistan

Se han mandado refuerzos á la frontera de Birmania en vista de los preparativos militares que se están haciendo en aquel país.

Los periódicos de Calcuta aseguran no obstante que no hay motivos fundados para temer una guerra entre Inglaterra y Birmania.

Estados Unidos

Dos despachos de Nueva-York dan cuenta detallada de las demostraciones verificadas en aquella ciudad en honor del general Grant que se encuentra allí.

La candidatura de este para la presidencia de la república gana mucho terreno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Octubre de 1880.

Muy señor mío: Que la prensa ha llegado á un estado deplorable, lo prueba de una manera tristemente elocuente lo que acaba de ocurrir á *LA VOZ MONTAÑESA*. Por el número que hoy ha llegado á mis manos, correspondiente al día de ayer, veo que el tribunal de imprenta de Burgos acaba de condenarle á 60 días de suspensión. Declaro aquí, aunque algunos ya lo sepan, que jamás pude yo suponer que una carta mía, escrita sin la más mínima intención de faltar á los preceptos de ley, haya sido objeto de tan extremado rigorismo. Sin ánimo de faltar tampoco á la respetabilidad del tribunal, declaro más aun; declaro que nunca se me pasó por la imaginación que *LA VOZ* pudiera ser condenada en poco ni en mucho.

No es esto decir que no haya podido ocurrírseme la pluma; es posible aun cuando lo rechace mi conciencia; pero sea de ello lo que quiera, es bien singular y llamaré seguramente la atención, que esa carta, que por igual se publica en más de un periódico, sea denunciada y condenada en Burgos y no lo sea, por ejemplo, en Valladolid, donde el tribunal de imprenta no es menos celoso que el de Burgos en el cumplimiento de sus deberes.

Aparte de que la protesta del autor de que ni remotamente ha sido mi ánimo infringir la ley, debiera ser una circunstancia por todo extremo atendible, ¿no es chocante el diferente criterio que, por lo que vemos, se observa en Valladolid y Burgos? Pues qué, ¿por ventura la ley no es una en toda España? ¿O es que su interpretación es tan lata que el criterio racional, mejor ó peor aplicado, es tan bastante como el texto escrito? Lo creeré cuando lo vea aplicado en definitiva; en tanto me permito la duda y digo en consecuencia, sin que sea faltar en lo más mínimo al tribunal de Burgos, que el de Valladolid no es menos respetable y abonado para tomar sus disposiciones como demandan la equidad y la justicia de que es alta cuanto genuina representación.

Otro dato: tiempo hace que con otra carta pasó una cosa parecida. Fué denunciada en Valladolid y pasó sin tropiezo alguno en otros puntos, incluso en Burgos. Se celebró la vista; se hizo notar esta circunstancia; se tuvieron en cuenta otras; se convenció además el tribunal de que la denuncia era motivada por un celo, quizás excesivo, del señor fiscal de imprenta, y por virtud de todo ello y de que el defensor, á quien rindo aquí las más expresivas gracias, como las rindo también, y no me-

nos merecidas al de Burgos, se encargó de demostrarlo con elocuencia suma, lo cierto es que el tribunal, en su inflexible imparcialidad, falló la completa absolución.

Otra consideración que tampoco es para olvidada. Tengo, como cada hijo de vecino, mis convicciones políticas. Pero declaro aquí una vez más que pocas veces las tengo presentes cuando redacto mis cartas diarias. Me cuido al escribirlas en la más estricta imparcialidad, única manera de hacerlas legibles ó tolerables por lo menos á los hombres de todas opiniones. La dirección del periódico hace la política que le acomode; el corresponsal debe moverse en otra esfera, calcando sus cartas en las impresiones del día. Viene á ser una especie de telégrafo con la sola diferencia de que es más más amplio comenta las noticias para su mayor inteligencia. Podré estar equivocado; pero esta es mi opinión que pongo en práctica más de cuatro años hace.

Pues bien; durante ese largo período de tiempo no he tenido más percances que los antedichos y eso que, casi siempre, los comentarios han sido poco favorables al gabinete del Sr. Cánovas, á menos que lo ponga en parangón con los fusionistas, respecto de los cuales se me antoja creer, y quizás sea preocupación mía, que, lejos de beneficiar, perderíamos algo. ¿No prueba, ahora bien, todo esto, que soy morigerado en el lenguaje y que, á sabiendas, no falto nunca á la ley ni á las conveniencias sociales?

Así y todo, el tribunal de Burgos parece que ha condenado á *LA VOZ*, no á una bicoca, sino á sesenta días de suspensión nada menos. Repito que respeto su fallo, aunque lo sienta vivamente; pero tanta fe tengo en la rectitud del Supremo, que yo creo y esperaría, caso de acudir á él en definitiva, que teniendo en cuenta la diversidad de criterio, puesta ya de manifiesto, así como las otras circunstancias apuntadas y que ha tenido la desgracia de no poder apreciar el de Burgos, cuya justificación no pongo por otra parte en duda, decidiría colmar nuestros deseos dando su fallo de inculpabilidad.

Como quiera que sea, y sin que por ello pretenda ejercer presión en resoluciones ulteriores, siempre resultará que el caso presente es bien original y que se presta á debates un poco serios que es posible, casi probable inicie la prensa de esta capital por el interés que tiene en saber la manera como se aplica la actual ley de imprenta.

Mayor, si cabe, es el mío al suscitarlos por medio de esta carta, que escribo sin darle otra noticia alguna, por todo lo cual le pido mil perdones y dispensas.—F

Noticias.

Catástrofe

De una muy sensible ocurrida ayer mañana tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Hé aquí como nos lo han referido:
Por razones que ignoramos, se desprendieron de un tren en la estación de Reinosas dos wagones cargados de rails, precipitándose por la vía, ganando en velocidad á medida que descendían por las Hozas.

Al llegar á la salida de un túnel próximo á la estación de Montabliz, chocaron con un tren de balastro, destrozándose todo el material y quedando cuatro hombres muertos en el acto y siete heridos. Acaso todos los que conducía aquel tren.

Los heridos fueron transportados inmediatamente al pueblo de Bárcena, donde se les prodigaron toda clase de socorros; pero fueron vanos los auxilios de la ciencia para algunos de estos infelices, pues dos de ellos fallecieron por la tarde, y otros dos ofrecían á última hora muy pocas esperanzas de vida.

Para que nuestros lectores se formen una idea de la velocidad con que caminaban los wagones desprendidos, básteles saber que recorrieron muy cerca de 24 kilómetros en 13 minutos.

Grande, muy grande ha sido la desgracia, pero no lo parece tanto ante la idea de las proporciones que hubiera tomado de verificarse el choque con algún tren de viajeros.

El siniestro ocasionó también algunos desperfectos en la vía, por lo cual fué preciso que en el lugar de la ocurrencia hubiera trasbordo para los viajeros del tren correo descendente.

Es sensible en alto grado la frecuencia con que de un tiempo á esta parte ocurren en nuestras líneas férreas percances que, cuando no vienen á sumir en luto y lágrimas á multitud de familias, ocasionan sustos y molestias á los viajeros y grandes perjuicios al tráfico mercantil.

Ya han sido dados de alta en el hospital de San Rafael los tres que sobreviven de los cuatro individuos que se envenenaron con esencia de almendras amargas en el Café Suizo durante el último incendio.

Parece que una de las primeras diligencias que han hecho al salir del hospital ha sido acercarse al médico D. Amós Calderón y al farmacéutico D. Leopoldo Hontañón, para demostrarles su profunda gratitud por los efica-

ces y oportunos auxilios que les prodigaron poco despues de haber tomado el veneno.

Para la próxima feria de Hoznayo se abrirá al público la gran fonda recientemente instalada en el nuevo punto balneario de la Fuente del Francés y que se halla á cargo del acreditado fondista Sr. Grinda.

Durante la temporada ferial, el precio de hospedaje será el de 30 reales diarios con asistencia completa; es decir, cama, chocolate y dos comidas. Para la temporada balnearia, el precio será de 25 reales.

También se servirán comidas sueltas, desde 14 reales en adelante, así como servicios á la carta á precios económicos.

El Sr. Grinda se propone hacer todo lo agradable posible la estancia de sus huéspedes durante la feria de San Lucas, y al efecto no será extraño que organice un magnífico baile en los salones del hotel.

Incendios

Oportuna nos parece publicar una carta que al efecto nos remite desde Londres don Luis María de Bejar.

Dice así el documento:
Londres 12 de Octubre de 1880. Sr. Director de *LA VOZ MONTAÑESA*.

Muy señor mío: Cuando el horroroso incendio de la calle de la Blanca, de triste recuerdo para los habitantes de Santander, ofrecí á la corporación municipal de esa ciudad, el facilitar todo el material de incendios necesarios, sin exigir comisión, sueldo, ni gasto extraordinario alguno al municipio de Santander. Al hacerlo así, lo hice inspirado de un sentimiento de humanidad y de reconocimiento al pueblo en el que he reconido algunos años y del cual conservo agradables recuerdos. No creí que tan pronto otro siniestro de la misma naturaleza, quizás más grave, hubiera de hacer tristemente memorable el 6 de Octubre.

Ahora como antes, impulsado por los mismos sentimientos reitero al municipio de Santander mi oferta de comprarle el material de incendios que juzgue necesario, sin exigir de la corporación municipal retribución alguna, ni en el concepto de sueldo, gratificación, comisión, ni en ningún otro. Mis conocimientos y las relaciones creadas por mis negocios en esta, me hacen estar en condiciones especiales para poder satisfacer esta necesidad de ese vecindario. Si su corporación municipal acepta mis ofrecimientos, yo tendré una satisfacción en ser útil al pueblo de Santander, si no los acepta me queda la satisfacción de haber cumplido con mi deber.

Aprovecho esta ocasión, Sr. Director, de ofrecerme de V. afectísimo amigo y su seguro S. Q. S. M. B.—Luis María de Bejar.

Los cuarteles

Conocido es de los lectores de *LA VOZ* el proyecto que há tiempo se agita para derribar los viejos cuarteles de esta ciudad y levantar otro nuevo en el Prado de San Roque, en forma que se concilien los intereses del Estado con los del municipio.

Hoy podemos añadir á lo que hemos dicho otras veces acerca de este importante asunto, en el que, á juzgar por el aspecto que toma, las distancias se estrechan y se acerca la hora de que sepa el vecindario á qué atenerse definitivamente.

De ser ciertos nuestros informes, el señor brigadier militar de esta plaza tiene orden de la capitania general del distrito—y acaso la haya cumplido ya—de visitar y examinar minuciosamente el edificio que en la calle de San Fernando ha preparado nuestro ayuntamiento para que se instalen las tropas de Ultramar.

También se nos ha dicho que el mismo señor brigadier está encargado de emitir informe respecto á que si con dicho local y algun otro que el ayuntamiento facilite, habria medio de llenar los servicios que presta el cuartel de San Felipe, y que si el informe es afirmativo y el municipio se presta á proporcionar el segundo local de que hablamos, el ramo de guerra gestionará desde luego la enagenación de dicho cuartel, como así bien la del de San Francisco, á fin de ayudar al ayuntamiento con los productos que se obtengan en las subastas á levantar el nuevo cuartel proyectado en el Prado de San Roque.

Si, como creemos, el citado local de la calle de San Fernando y otro que el municipio proporcione, fueran lo bastante para llenar provisionalmente los servicios que ahora prestan los mismos cuarteles de San Felipe y San Francisco, nos parece que el ayuntamiento estaba en el caso de hacer un supremo esfuerzo, con tanto mayor motivo, cuanto que, á más de ver desaparecer así dos vetustos edificios que constituyen un padron de vergüenza para nuestro ornato, se facilitarían los medios de levantar el proyectado del campo de San Roque.

Segun en atento volante nos dice el señor jefe económico de la provincia, por real orden de 13 del actual se ha prorogado el plazo para expedir cédulas personales sin recargo hasta el día 15 de Enero próximo.

Varios jóvenes de los que acostumbran á reunirse todos los días en el establecimiento del señor Regatillo, han iniciado una suscripción con objeto de adquirir dos novillos bravos para correrlos en esta plaza de Toros, sin que puedan presenciar el espectáculo más personas que los socios.

Objetos extraviados en el incendio.

D. Cirilo Morales tiene en su poder y se los entregará á quien acredite ser su dueño, dos candelabros de latón á cuatro brazos, un mantel grande de mesa y una silla de regilla.

CARTA DE PARIS

Las fuerzas de Francia

No se ha perdido el tiempo desde la guerra de 1870. La situación militar de Francia ha sido objeto de grandes preocupaciones, y hoy se encuentra en un estado verdaderamente satisfactorio.

El ejército activo, propiamente dicho, comprende:

- 1.° Las clases de 1875 á 1879.
- 2.° Las clases de 1871 á 1874 de la reserva.

Sea, en total, nueve clases. Cada clase cuenta próximamente con 155 á 168.000 hombres, que se puede quedar reducida, por la mortalidad, á 130.000 hombres.

Son, pues, nueve veces 130.000 hombres, á los cuales es preciso añadir el número permanente, que es fuerte, de 133.000 hombres.

El total, es, por lo tanto, de 1.170.000 hombres y un millón trescientos mil con la porción permanente.

La ley divide cada clase en dos contingentes. El primero permanece cuatro años en el servicio, y el segundo un solo año.

La proporción de la primera porción se compone próximamente de los dos tercios. Se puede, pues, decir que de 1.170.000 hombres de tropas, hay, en cifras redondas, 800.000 hombres habiendo servido cuatro años, y 400.000 no teniendo más que un año de servicio.

Tenemos, en efecto, diez y nueve cuerpos de ejército, que movilizados en pié de guerra, serán fuertes de 35.000 hombres próximamente, sea en conjunto 700.000 hombres.

A este total hay que añadir algunas tropas para la Argelia, y las tropas que no forman divisiones, como las del gobierno de Paris y las divisiones de caballería independientes.

El todo llega apenas á 800.000 hombres. En este total está comprendida la porción permanente.

Se ve, pues, que la primera porción del contingente bastará para formar el ejército activo, el ejército de primera línea elevado al efectivo de 800.000 hombres.

Realizada esta movilización, quedan los cuartos batallones, los depósitos con un efectivo medio de 180 á 200.000. Para aumentar la importancia de esas tropas, tenemos los hombres de la segunda porción del contingente que hemos estimado en 400.000 hombres.

El ejército activo cuenta: 1.° El ejército de combate, 800.000 hombres. 2.° El ejército de segunda línea, 400.000 hombres.

El ejército territorial está dividido en dos categorías: el ejército territorial propiamente dicho y la reserva.

Nos ocuparemos solamente de la primera, puesto que la segunda no está aun organizada.

El ejército territorial, sin su reserva, cuenta cinco clases: las de 1866 á 1870. Todos estos hombres han hecho la guerra de 1870; ya en el ejército activo, ya en la guardia móvil.

Despues han recibido una organización teórica muy completa. Están bien organizados y bien mandados. Es, pues, una fuerza respetable que podría en rigor combatir en línea, pero que no debe figurar sino para el servicio de plaza ó de segunda línea. Su fuerza se eleva próximamente á 555.000 hombres.

Si fuese necesaria una movilización, podríamos contar con:

- 1.° Un ejército de combate de 800.000 hombres.
- 2.° Un ejército de segunda línea de 400.000 hombres.
- 3.° Un ejército territorial, de 550.000 hombres.

Sea, en total, 1.175.000 hombres armados, instruidos, en disposición de ponerse en pié de guerra en menos de treinta días.

En este total no comprendemos los cuerpos auxiliares, aduaneros y forestales que podrían también prestar serios servicios.

El armamento y todos los aprovisionamientos, son numerosos y excelentes.

Viaje de exploracion

M. de Tchikatcheff ha remitido á la Academia un trabajo que tiene por título: «España, Argelia y Túnez. Cartas á Michel Chevalier.» El objeto principal del viaje á Africa del sábio ruso era Argelia. En él traza al principio el cuadro general de su constitución física, ocupándose despues en sus condiciones sociales y políticas. Se ocupa poco de España y Túnez; pero son muy interesantes las observaciones históricas y geográficas que hace relativamente á estos dos países, entre otras la explotación

de las minas de plata de España por los car-
tagineses y romanos, y el origen reciente del
gran lago tunecino conocido con el nombre
de la «Conlette». Según Edrisi, este lago pa-
recía estar hecho por la mano del hombre.
M. Tchatcheff se ha ocupado también de
las causas de la completa dispersión de los
cartagineses de Cartago y de la cuestión actualmen-
te debatida de la introducción de las aguas
del golfo de Gabes en el interior de Túnez.
Respecto de nuestra colonia argelina, el sá-
ber ruso llega á conclusiones muy satisfacto-
rias. Se cree dichoso por haber demostrado por
hechos irrecusables que, contra la opinión
generalmente admitida, y con frecuencia re-
petida de que los franceses no tienen el don
de la colonización, la Francia no tiene nada
que envidiar, en este punto á las demás na-
ciones. La obra realizada en Argelia no se
ha sobrepasado en ninguna parte.
Según él, la asimilación de la raza árabe
por la población cristiana no es más que una
cuestión de tiempo. Este hermoso país de Ar-
gentina que ha costado tanta sangre y tanto di-
nero, posee recursos inagotables, capaces de
compensar ampliamente los sacrificios hechos
por los que haya que hacer. La dominación
francesa, sólidamente establecida en esta par-
te de África, asegura á Francia una misión
preponderante en el gran movimiento civiliza-
dor del continente africano.

Comunicado.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.
Llérganas 15 de Octubre de 1880.
Muy señor mío: Ruego á V. se sirva dar
cuenta en su estimable diario á las siguientes
líneas, y se lo agradeceré S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Esta mañana han aparecido forzadas y abier-
tas las puertas de la cochera de D. Belisario
de la Cárcova, destrozados brutalmente el co-
che y varios objetos que en este había y mal-
tratados los caballos.

Tan salvaje atentado ha causado en este pue-
blo profunda indignación, y al comentarse el
suceso muchas personas coinciden en la creen-
cia de que sus autores no se propusieron ro-
bar, en razón á que nada se llevaron, sino oca-
sionar un disgusto é intimidar á dicho señor,
que tiene aquí su casa y su familia.

Este suceso se presta á curiosas considera-
ciones, pues ha hecho recordar otros parecidos
que durante la última lucha electoral en este
distrito se hubieran realizado acaso á no ser
por la oportuna vigilancia de las autoridades
y de la guardia civil.

Facotilla.

El ayuntamiento de Carbaños de Abajo ha
designado CIEN pesetas para el profesor de
instrucción primaria.

Cien pesetas anuales son casi casi tres per-
sonas grandes diarios.

Andando el tiempo, va á haber municipio
capaz de incluir la plaza de maestro de escuela
en la tabla de arbitrios municipales.

El que quiera desempeñarla tendrá que dar
dinero encima.

Y gracias que no le exijan también el
compromiso de redimir del servicio militar á
todos los mozos del pueblo!

Leo que en California una abogada
muy joven, elegante y agraciada

ha pronunciado una defensa oral
en pró de un reo, en causa criminal.
Los jueces al mirar tanta belleza
perdieron lo cabeza
y fallaron en pró del acusado
declarándole libre de pecado.
¡Que venga por aquí esa señorita!
¡La prensa liberal la necesita!

Hace dos años que le tocó el premio grande
de la lotería á un mozo de café en Valencia.
Cuando se presentó á cobrar le dijeron que
ya estaba pagado su billete en Madrid. Y se
marchó á Madrid.

Y en efecto; se averiguó que el billete, que
se había hecho efectivo, era falso.

Con tal motivo le dijeron que se volviera á
Valencia, y que ya le llamarían para cobrar.

El pobre chico se estuvo en Valencia cerca
de dos años espera que espera, reclama que
reclama, y todo inútil.

Digo, no ha sido todo inútil, porque última-
mente... ¡le han metido en la cárcel!

Ahora es cuando verdaderamente puede de-
cir el hombre:

— ¡Me cayó la lotería!

Si así tratan al doncal,
privándole de la luz,
al que ha cobrado por él,
le deben dar una cruz.

¡Qué cosas, Dios de Israel!

Se ha encontrado en Madrid, en medio de
la calle, mientras caía un gran aguacero, un
depósito de carabinas.

¡Dios mío! ¡Una lluvia de fusiles!

¡Si se habrán levantado partidas en el cielo
contra el señor Cánovas?

Yo creo que debía de haber mandado ya una
columna á recorrer la atmósfera!

El obispo de Orihuela pide que se proceda
contra *La Unión Democrática* por haber pu-
blicado *El origen de un milagro*.

¡Pues estamos aviados
en medio de tanto males!

¡Dios mío! ¡Hasta los prelados
ofician ya de fiscales!

Ha sido destituido el alcalde de *Almarchar*.

¡Cielos! Parece que quiere decir que los al-
caldes de ese pueblo solo pueden ser destitui-
dos *al marchar* los conservadores!

Apenas en el cuerpo me cabe la alegría
¡Si el nombre de ese pueblo será una profecía..!

Faga de letras para terminar hoy:
...onesaresanciaeles.

**TELÉGRAFÍA PARTICULAR
DE LA VOZ MONTAÑESA.**

Madrid 14 (5 t.)
Se anuncia la apertura de las
Cortes para los primeros días
de Enero.

Se hallan muy adelantados los
presupuestos, que serán seme-
jantes á los anteriores.

Se considera probable un cam-
bio de dinastía en Turquía.

Cambio sobre Londres..... 47-90.
Cambio sobre París..... 5-03
Carpets provisionales de Cuba. 93-25.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del día 15.

Renta perpetua interior del 3 por 100.....	23-20.
Renta perpetua exterior del 3 por 100. Pequeños.....	23-50.
Deuda amortizable con inte- rés de 2 por 100 interior....	41-62 1/2
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión....	99-20
Obligaciones del Banco y Te- soro, serie interior.....	100-50.
Obligaciones del Tesoro so- bre productos de Adu- nas.....	100-0
Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales.....	46-05

**JUNTA SINDICAL
COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA.**

Cotización oficial del día de la fecha.
Bilbao, 8 div. 1/4 daño.
Santander 15 Octubre 1880. -El Adjunto de turno,
Vicente R. Martinez.

SECCION MARITIMA

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Palay, 184 ts., c. Banguria, de Bil-
bao con 93 bultos hierro á los Sres. Rogatillo
y compañía; 12 id. id. á los Sres. Galan, Cor-
tigüera y compañía; 278 cajas conservas á don
A. B. Paraz y compañía; 250 barriles vino á
don A. Lamera; 15 id. id. á D. José María In-
carr; 25 cajas patatas á D. C. Malmierca; 15
idem id. á D. Quiterio Gonzalez; 40 id. id. á
don G. Mazarrasa; 25 id. id. á D. P. Ojeda;
10 id. id. á D. J. de la Fuente; 3 id. id. á
don F. Rodriguez, y otros efectos para varios.

Vapor Galicia, 145 ts., c. Castrama, de
Biyona con 16 bultos jarcia y otros á los se-
ñores Hijos de Arrarte; 9 bultos tejidos y otros
á los Sres. Hornilla y Lecuna; 2 id. id. á don
J. M. Zorrilla; 4 id. id. á D. P. Mendicou-
gua, y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechamarin San Ildefonso, 25 ts., c. Jar-
don, para Llanes con 208 sacos harina, 25 id.
cebada y otros efectos.

Patache Manuel, 66 ts., c. Ferrero, para
Rivadésella con 270 sacos harina, 114 id. ce-
bada y otros efectos.

Vapor Vizcaino-Montañas, 186 ts., c. Zar-
raga, para Bilbao con 150 fardos bacalao; ja-
bon, aguardiente y otros efectos.

Vapor Ville de Paris, 1.990 ts., c. Dardig-
nac, para S. Nazaire con varios efectos.

Vapor Ciscar, 492 ts., c. Basterrechea, pa-
ra Hamburgo con 90 000 kilogramos mineral
de cobalto y 311 fardos tabaco vena.

Goleta Charlotte, 64 ts., c. Olsen, para
Newcastle con varios efectos.

Quechamarin Magdalena, 35 ts., c. Sierra,
para Llanes con 200 sacos harina, 50 id. maíz
y otros efectos.

324
Abatimiento general.—Cuando la
sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pron-
to como se agotan con los trabajos y afanes de la
vida, el enflaquecimiento y la debilidad siguen. Flo-
jedad y decrepitud son, pues, evidencias de una fal-
ta de vigor reproductivo en la corriente vital. Bajo
tales circunstancias, la Zarparrilla de Bristol es
la medicina necesaria. Su efecto es de enriquecer y
vitalizar la sangre y de estimular la circulación. Es
eminente tónico y promueve la digestión y

asimilación de la comida, y retarda el progreso de
descaecimiento natural.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la
venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Com-
pañía, en Barcelona.

Remate voluntario

Se celebrará el día 20 del próximo Noviembre á las
doce de su mañana, en la notaría de don Ricardo
Cagigal, Correo, 12, principal, bajo el tipo mínimo
de 26 000 reales el de las fincas siguientes:
1.º El solar de una casa con las ruinas de las pa-
redes y su corral; y
2.º Una huerta contigua al expresado solar,
cerrada sobre sí, de cal y canto, con varias divisio-
nes interiores de igual clase de cerradura; radica to-
do en el barrio de Fumoril, término del lugar de
Cueto, mide en junto solar y huerta 39 carros y 497
pies. El plano se halla de manifiesto en dicha no-
taria. Santander 14 de Octubre de 1880. 4-1

**El depósito interino de la
Cruz Blanca, se halla en la calle del Arrabal, núme-
ro 28.**

Coronas fúnebres.

Se acaba de recibir un gran surtido en el estable-
cimiento de doña Tomasa Colombier, San Fran-
cisco, 25. 4-3

**Se vende ó arrienda el PA-
RADOR DE RENEBO (Valle de Piélagos), darán
razón en esta ciudad, calle de Hernan-Cortés, nú-
mero 8, principal. 10-3**

**La señora viuda de Luis Or-
tiz ha trasladado su escritorio al entresuelo de la
casa número 16 del Muelle. 8-4**

Academia de señoritas

para aprender á cortar y otras instrucciones.
Se cortan y se preparan trajes y se venden patro-
nes cortados. Plazuela de las Escuelas, 7, piso cuar-
to, á cargo de la señora de Castillo. 0

LA INFANCIA

12 — CALLE DE LA BLANCA — 12
Gran surtido en trajes, pardesús, polacos,
y rusos para niños. Abrigos, novedad, para
niñas de dos á doce años. 8-5

**PLANCHAS DE LATON Y COBRE
PARA FORROS DE BUQUES**

Depósito en Santander, Hijos de Arrarte,
Pescadería, 6. 8-5

Buena ocasion

En precio muy arreglado se venden en esta ciudad
un novillo extranjero de trece meses de edad, de in-
mejorables condiciones para semental, y dos vacas,
una mixta preñada de cinco meses, y otra francesa
parida de dos meses con su cria al pie.
Para verlas y tratar de su ajuste, calle de San Si-
mon, número 6, patio. 4-2

**Afinador de pianos y armo-
niums. San José, 3 duplicado, piso 3.**

**Habilitado de clases pasivas
Y AGENTE DE NEGOCIOS**

D. Modesto Martin—San Francisco, 27, 1º.
Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas,
así como de la formación y despacho de los expen-
dientes de viudedades, orfandades, pensiones de
cruces, etc.
Representa ayuntamientos y se encarga de cuan-
tos asuntos se le confien en las oficinas de esta pro-
vincia y las centrales de Madrid. Compra cupones,
empréstito, etc., y con especialidad se encarga tam-
bien de todas las liquidaciones que procedan de Pro-
pios, Beneficencia é Instrucción Pública.
San Francisco, 27, principal.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA,
á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 29

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Puente	Embarque
	1.ª ca- tegoria	2.ª ca- tegoria	3.ª ca- tegoria		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450	
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1050	925	750	450	
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
» Veracruz.	1240	1100	825	500	
» Para San Francisco.	1690	1310	—	640	
» Guayaquil.	1865	1430	—	580	
» El Callao.	1675	1575	—	663	
» Valparaiso.	2075	1975	—	830	

El magnifico vapor de 3.400 toneladas y 800 caballos

LAFAYETTE

Capitan Heliard.

SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en SAN THOMAS: 1.ª para Mayaguez, Cabo Haitiano, Puerto Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston). 2.ª para Basse Terre, Point-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carupano, Cumaná, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 2.800 toneladas y 660 caballos

COLOMBIE

Capitan Reclenz.

SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES

Para COLON (sin trasbordo)

con escalas en Point-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello, y Savanilla, y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 3.300 ts. y 900 caballos

VILLE DE PARIS

Saldra de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 2.800 ts. y 660 caballos

SAINT-SIMON

Saldra de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdeos y el Havre

procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre, Pointe a Pitre.

Nuevas líneas de Marsella á Colon y de Marsella

A LA HABANA Y VERACRUZ

El vapor de primera clase de 1.600 toneladas y 200 caballos

MARTINIQUE

Capitan Simon.

SALDRA DE MARSELLA EL 6 DE SETIEMBRE

de Barcelona el 8 y de Cádiz el 11

par COLON con escalas

A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira y Puerto-Cabello; y á la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Santander, Burdeos y el Havre.

NOTA.- Este vapor no trasporta pasajeros de cámara; pero si emigrantes.

BIXIO

Capitan Prado.

SALDRA DE MARSELLA EL 25 DE OCTUBRE

De Barcelona el 27 y de Cádiz el 30

PARA VERACRUZ

con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Point-a Pitre, Martinica y la Habana.—Tocando á su regreso en Nueva-Orleans y el Havre.

Teniendo combinacion directa en Santa Cruz de Tenerife con la compañía «Chargeurs réunis» para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.—Y en Fort de France para Las Guyanas, Venezuela, Colombia y Pacifico.

NOTA.- Este vapor no trasporta pasajeros de cámara; pero si emigrantes.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cobia antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á D. Alberto José Galland, agente de la Compañía General Trasatlántica, Muelle 30.

IMPORTANTE

LA ANTIGUA CASA DE PRÉSTAMOS de la calle de la Compañía, número 16, se ha trasladado á la de los Tableros, número 1, principal, donde todos los dias, desde las 7 de la mañana á las 10 de la noche, se siguen facilitando cantidades, por respetables que sean, con prontitud y reserva, sobre piedras preciosas, alhajas de oro y plata, ropas en buen uso, muebles, colchones, artículos de comercio y toda clase de objetos de valor, á precios convencionales, y se advierte que para que las operaciones sean con más reserva y prontitud, nada absolutamente se saca del establecimiento para su reconocimiento y tasacion, pues todo se hace á presencia de las personas interesadas. En la misma hay almoneda perpétua, á las mismas horas, donde se vende muy barato lo cumplido, como son preciosas alhajas de oro y plata con pedrería fina, relojes y cadenas de oro y plata, para caballero y señora, de diferentes formas y caprichos, una hermosa Virgen del Pilar, de plata, cubiertos de plata, pendientes de coral, terciopelo, pañuelos de seda y otras ropas y alhajas en muy buen uso y un buen baul de baqueta.

FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO

Construccion de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.

Eduardo L. Doriga
SANTANDER.

Mármoles

Manuel de Ibañes Peña pone en conocimiento del público que acaba de recibir un gran surtido de mármoles de Carrara, Bélgica y del país, escalones, pilas, fregaderos, tablas de diferentes dimensiones y gruesos, lápidas, chimeneas, lavabos y losetas á precios arreglados.

Depósito, Calzadas Altas, núm. 15.

PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías.

COMPANIA, 11. PISO 2.º

Se vende un perro

mastin, de Reinos, guardian de una finca de campo.

Informarán, Daoiz y Velarde, 19, principal, derecha 8-1

Vino legitimo

JEREZ.

de las bodegas de D. M. Misa. Se vende en el escritorio de Dca. Andra, Lanza, Muelle 29

Marca registrada

Incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre

COSMYDOR

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Está incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados intimos de su Tocador.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES
DEPÓSITO GENERAL: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor: Alcaraz y García, en Madrid.—Casanovas y C., en Barcelona.